OPDI

Rectoría

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Análisis comparativo de los docentes nombrados de la Universidad del Valle, 2006-2009

Universidad del Valle

Análisis comparativo de los docentes nombrados de la Universidad del Valle, 2006-2009

Autores
Área de Análisis Institucional[1]

Resumen

En el presente estudio se realiza un análisis comparativo de los docentes nombrados de la Universidad del Valle para el periodo 2006-2009 de acuerdo al comportamiento observado de diferentes variables de orden cualitativo y cuantitativo, tales como: género, nivel de formación, categoría, régimen de vinculación laboral, edad, salario y antigüedad; algunas de ellas clasificadas por unidad académica. La metodología empleada se fundamentó en la aplicación de conceptos básicos de la estadística descriptiva y permitió extraer buena parte de las características atribuibles a la planta docente de la institución en el periodo referenciado, entre las cuales se destacan: el aumento de profesores nombrados, el crecimiento del salario promedio de los docentes, los avances en sus niveles de formación y el relevo generacional de la planta profesoral. La información utilizada en el análisis fue provista por la División de Recursos Humanos y procesada por el Área de Análisis Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (OPDI)[2].

Fecha de elaboración: Septiembre de 2010

Contenido

INTRODUCCIÓN 2
COMPARATIVO DE SALARIOS POR UNIDAD ACADÉMICA 3
COMPARATIVO DE SALARIOS SEGÚN CATEGORÍA Y GÉNERO 5
DOCENTES NOMBRADOS SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN 7
COMPARATIVO DE SALARIOS SEGÚN ANTIGÜEDAD 8
COMPARATIVO DE SALARIOS SEGÚN RÉGIMEN DE VINCULACION LABORAL 10
CONCLUSIONES 11
ANEXO 1 12

---

[1] Elaborado por: Harold Bonilla Acosta, Economista – OPDI.
Revisado por: Ludmila Medina Monroy, Coordinadora Área de Análisis Institucional – OPDI.
Aprobado por: Luis Carlos Castillo Gómez, Jefe – OPDI.
[2] La fecha de corte de la información corresponde al 31 de Diciembre de cada año evaluado.

INTRODUCCIÓN

Conocer el estado actual de la planta docente de la Universidad es una necesidad apremiante dentro del conjunto de actividades fijadas por la administración para su seguimiento continuo. Por tal motivo, desde hace varios años, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional elabora el estudio *Análisis de Docentes Nombrados*, con el cual espera contribuir al enriquecimiento de la información asociada a la planta de profesores y brindar al mismo tiempo una mejor orientación para la toma de decisiones que afecten a los docentes y la calidad de los servicios que éstos le prestan a la Universidad.

De otro lado, es importante anotar que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, a través del Acuerdo No. 006 de Noviembre 17 de 2006, modificado por el Acuerdo No. 001 de Mayo 16 de 2008, estableció la distribución de cupos para la vinculación de docentes por nombramiento en las diferentes unidades académicas de la Universidad a partir de la fecha prevista en dichos documentos, lo cual evidencia la necesidad de plantear un análisis más dinámico con respecto a la planta de profesores de la institución.

En atención a lo anterior, el presente documento toma como base los estudios anuales previos y da a conocer las principales características que describen el comportamiento y evolución de la planta docente de la Universidad en el periodo 2006-2009. La metodología empleada se fundamenta en la aplicación de conceptos básicos de estadística descriptiva y tiene como objetivo extraer las características más importantes atribuibles a la planta docente de la institución en el periodo referenciado.

El documento está compuesto de ocho secciones, incluyendo esta introducción. En la segunda, se lleva a cabo un comparativo de salarios de los docentes nombrados por unidad académica. En la tercera, se analiza el comportamiento de la planta docente de la universidad diferenciando por categoría y género. En la cuarta, se hace una breve descripción de los docentes nombrados en el periodo de estudio según su nivel de formación. En la quinta, se revisa la evolución del salario promedio de los docentes de acuerdo a rangos específicos de antigüedad en la institución. En la sexta, se hace un análisis de salarios con base en los regímenes de vinculación laboral que cobijan a los docentes de la Universidad: el Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989. En la séptima, se extraen las principales conclusiones del estudio. Finalmente, en la octava sección, se presenta un anexo en el que se compara el crecimiento de la planta de cargos docentes con respecto a la establecida por el Consejo Superior y se agregan los Acuerdos por medio de los cuáles éste organismo la modificó.

COMPARATIVO DE SALARIOS POR UNIDAD ACADÉMICA

Al finalizar el año 2009, la planta docente de la Universidad se componía de 856 profesores nombrados, 46 más que en 2006, lo cual representa un crecimiento de 5,7% durante el periodo. Ahora bien, en tiempo completo equivalente (TCE)[3] esta cifra denota una expansión de 4,9% (36,5 docentes) pese a la contracción experimentada en 2008 cuando la cantidad de docentes, medida en TCE, se redujo a 750 después de haberse situado en 778 en 2007 (Tabla 1).

En cuanto a las unidades académicas, en valores absolutos la planta docente en TCE de la Facultad de Salud fue la que más creció durante el periodo de estudio, pasando de 161,5 profesores en 2006 a 172 en 2009. Sin embargo, un análisis más riguroso sugiere que el mayor crecimiento porcentual se dio en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (19,2%), ya que el incremento presenciado en ésta unidad académica fue proporcionalmente más significativo que el incremento ocurrido en la Facultad de Salud. En contraste, el Instituto de Educación y Pedagogía (2,7%) y la Facultad de Ingeniería (2,8%) fueron las unidades académicas con menor crecimiento de su planta docente. Cabe señalar, además, que entre 2008 y 2009 las Facultades de Ciencias de la Administración e Ingeniería no registraron crecimiento de su planta de profesores en TCE.

Con respecto a los salarios, la nómina de los docentes nombrados de la Universidad, expresada en pesos constantes de 2009, ascendió de $3.360.065.538 en 2006 a $3.646.688.403 en 2009. A su vez, el salario promedio de los docentes experimentó un crecimiento porcentual de 3,5%, pasando de $4.504.109 a $4.660.305 en el mismo periodo, siendo 2007 el año que registra el menor valor ($4.427.644).

En dos unidades académicas el salario promedio de los docentes tendió a la baja, estas son: la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (-3,7%) y el Instituto de Educación y Pedagogía (-3,6%). Por su parte, el Instituto de Psicología (0,2%) y las Facultades de Salud (1,5%), Artes Integradas (3,9%), Ciencias Naturales y Exactas (4,3%), Ciencias de la Administración (5%) e Ingeniería (5%), presenciaron un comportamiento más satisfactorio en la variable. La Facultad de Humanidades se destaca por ser la unidad académica en la que más creció el salario promedio de los profesores, 7,1% en total.

La Tabla 1 resume la información del periodo de análisis asociada a la cantidad de docentes nombrados en cada una de las Facultades e Institutos de la Universidad, lo que dicha cantidad representa en TCE , la nómina de salarios y el salario promedio de los profesores medido en TCE.

[3] TCE=Tiempo completo+0,5*tiempo parcial

Tabla 1. Comparativo de salarios de los docentes nombrados por unidad académica, 2006-2009.
(Pesos constantes de 2009)

Año	2006					2007				
Unidad académica	**N**	**N (TCE)**	**Salario promedio (TCE)**	**Suma de salarios**	**Brecha del salario promedio (M-F)**	**N**	**N (TCE)**	**Salario promedio (TCE)**	**Suma de salarios**	**Brecha del salario promedio (M-F)**
Facultad de Artes Integradas	88	81	$ 4.028.172	$ 326.281.943	$ 500.217	90	83	$ 3.994.070	$ 331.507.799	$ 534.964
Facultad de Ciencias de la Administración	46	45,5	$ 3.959.484	$ 180.156.523	$ 660.090	50	49	$ 3.901.595	$ 191.178.162	$ 601.871
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	107	106,5	$ 5.863.465	$ 624.458.997	$ 853.146	108	107,5	$ 5.820.817	$ 625.737.879	$ 1.027.322
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	26	26	$ 4.733.579	$ 123.073.063	$ 1.501.803	29	29	$ 4.608.927	$ 133.658.884	$ 1.678.803
Facultad de Humanidades	106	106	$ 4.069.921	$ 431.411.577	$ 120.350	109	109	$ 4.003.240	$ 436.353.172	$ 336.947
Facultad de Ingeniería	164	163,5	$ 4.439.063	$ 725.786.854	$ 170.247	174	173	$ 4.356.045	$ 753.595.844	$ 129.238
Instituto de Educación y Pedagogía	37	37	$ 4.153.938	$ 153.695.721	$ 588.817	38	38	$ 3.923.723	$ 149.101.475	$ 384.849
Instituto de Psicología	20	19	$ 4.570.834	$ 86.845.844	$ -627.950	21	19,5	$ 4.625.504	$ 90.197.328	$ -575.513
Facultad de Salud	216	161,5	$ 4.386.099	$ 708.355.017	$ 282.845	230	170	$ 4.313.978	$ 733.376.234	$ 375.456
Promedios y totales	**810**	**746**	**$ 4.504.109**	**$ 3.360.065.538**	**$ 461.279**	**849**	**778**	**$ 4.427.644**	**$ 3.444.706.777**	**$ 522.714**
Año	**2008**					**2009**				
Unidad académica	**N**	**N (TCE)**	**Salario promedio (TCE)**	**Suma de salarios**	**Brecha del salario promedio (M-F)**	**N**	**N (TCE)**	**Salario promedio (TCE)**	**Suma de salarios**	**Brecha del salario promedio (M-F)**
Facultad de Artes Integradas	89	82	$ 3.965.460	$ 325.167.687	$ 504.024	94	86,5	$ 4.187.140	$ 362.187.616	$ 562.484
Facultad de Ciencias de la Administración	48	47,5	$ 3.862.671	$ 183.476.855	$ 356.942	48	47,5	$ 4.155.681	$ 197.394.854	$ 560.904
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	104	103,5	$ 5.863.866	$ 606.910.139	$ 1.086.676	112	111,5	$ 6.115.854	$ 681.917.726	$ 1.215.554
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	27	27	$ 4.534.779	$ 122.439.030	$ 1.343.485	31	31	$ 4.558.273	$ 141.306.476	$ 1.357.928
Facultad de Humanidades	107	107	$ 4.079.745	$ 436.532.666	$ 271.605	108	108	$ 4.360.752	$ 470.961.263	$ 475.451
Facultad de Ingeniería	169	168,5	$ 4.370.021	$ 736.348.607	$ 219.105	169	168	$ 4.662.627	$ 783.321.271	$ 161.335
Instituto de Educación y Pedagogía	36	36	$ 3.817.809	$ 137.441.118	$ 137.116	38	38	$ 4.006.466	$ 152.245.706	$ 56.923
Instituto de Psicología	21	19,5	$ 4.594.295	$ 89.588.745	$ -591.819	22	20	$ 4.578.253	$ 91.565.068	$ -76.376
Facultad de Salud	214	159	$ 4.315.543	$ 686.171.354	$ 406.038	234	172	$ 4.452.258	$ 765.788.423	$ 388.882
Promedios y totales	**815**	**750**	**$ 4.432.102**	**$ 3.324.076.202**	**$ 498.643**	**856**	**782,5**	**$ 4.660.305**	**$ 3.646.688.403**	**$ 597.893**

N: Número de docentes Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

Por otro lado, es de anotar que la brecha del salario promedio, la cual se calcula como la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el salario promedio de las mujeres, se incrementó en 29,6% entre 2006 y 2009. Por su parte, las variaciones registradas en las unidades académicas ponen de presente tres hechos importantes:

1- En el Instituto de Psicología, la brecha del salario promedio se redujo en un 87% en el periodo de referencia. Esto significa que mientras en 2006 una docente mujer ganaba en promedio $627.950 más que un docente hombre, en 2009 la diferencia cayó a $76.376.

2- En la Facultad de Humanidades la brecha del salario promedio aumentó de $120.350 en 2006 a $475.451, acentuando la diferencia de salarios en favor de los hombres.

3- En la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas la brecha salarial se contrajo 9,6% entre 2006 y 2009, no obstante, la diferencia de salarios en ésta unidad académica continúa siendo la más alta entre todas las registradas por las demás Facultades e Institutos de la Universidad.

COMPARATIVO DE SALARIOS SEGÚN CATEGORÍA Y GÉNERO

Cuando se discrimina por categoría, el análisis da cuenta de un crecimiento del salario promedio de los docentes en cada una de las cuatro categorías existentes en la Universidad (Gráfico 1). Así, mientras el salario promedio de los profesores asistentes creció tan sólo 2,3% entre 2006 y 2009, pasando de $3.408.983 a $3.486.528 en este lapso (Tabla 2), en las categorías Titular, Auxiliar y Asociado el crecimiento de ésta variable se comportó de mejor manera y se ubicó en 6,2%, 6,7% y 6,8%, respectivamente (Tabla 3).

Gráfico 1. Evolución del salario promedio de los docentes nombrados según categoría.
(Pesos constantes de 2009)

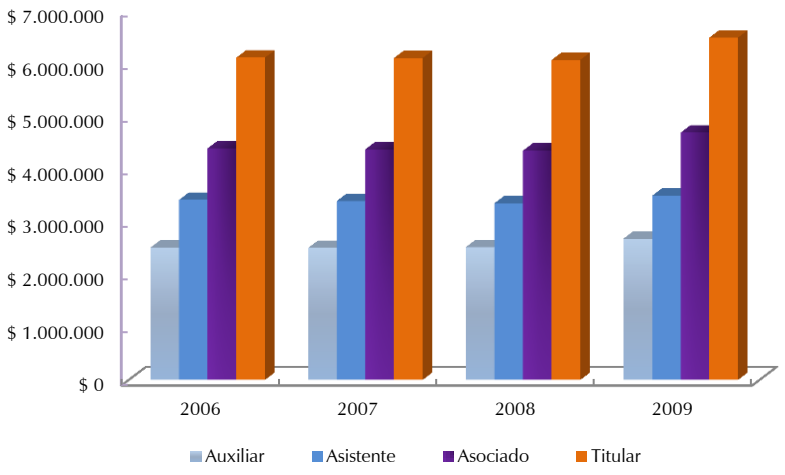

Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

Tabla 2. Salario promedio de los docentes nombrados según categoría, 2006-2009.
(Pesos constantes de 2009)

Año	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular
2006	$ 2.504.645	$ 3.408.983	$ 4.387.295	$ 6.103.960
2007	$ 2.497.895	$ 3.387.231	$ 4.367.889	$ 6.097.826
2008	$ 2.513.152	$ 3.344.584	$ 4.342.951	$ 6.061.654
2009	$ 2.673.651	$ 3.486.528	$ 4.683.716	$ 6.484.166

Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

Tabla 3. Crecimiento del salario promedio de los docentes nombrados según categoría, 2006-2009.
(Pesos constantes de 2009)

Año	2007	2008	2009	2006-2009	Crecimiento promedio
Auxiliar	-0,3%	0,6%	6,4%	6,7%	2,2%
Asistente	-0,6%	-1,3%	4,2%	2,3%	0,8%
Asociado	-0,4%	-0,6%	7,8%	6,8%	2,3%
Titular	-0,1%	-0,6%	7,0%	6,2%	2,1%

Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

De otro lado, la especificación por género y categoría revela que, a excepción de las mujeres pertenecientes a la categoría Asistente, las demás docentes vieron incrementar el salario promedio de su categoría en un porcentaje inferior al de los hombres entre, 2006 y 2009 (Tabla 4). No obstante, en la categoría Auxiliar el salario promedio del género femenino estuvo por encima del salario promedio de los hombres desde 2006 hasta 2008.

Según el análisis, a partir de 2008 el salario promedio de las docentes asistentes pasó a ser superior al de los hombres en la categoría, lo cual parece guardar estrecha relación con la dinámica de crecimiento de éste género en la categoría, cuya medida de profesores en TCE experimentó una variación porcentual mayor (21,1%) comparada con la del género femenino (19,3%). Por su parte, en las categorías Auxiliar y Titular el salario promedio por género también parece haber sido influenciado por la dinámica de crecimiento del personal docente en TCE, ya que los resultados obtenidos muestran una correlación en sentido inverso entre ambas variables. El caso excepcional corresponde a la categoría Asociado, en la que si bien el número de docentes en TCE decreció para ambos géneros y mayoritariamente para el género femenino, el salario promedio de los hombres se expandió 2,6 puntos porcentuales más que el de las mujeres entre 2006 y 2009.

Así pues, mientras que para el género femenino la expansión del salario promedio en las categorías Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular fue de 5,8%, 6,1%, 4,9% y 4,3%, respectivamente, para el género masculino el crecimiento experimentado se situó en 7,6%, 0,2%, 7,5% y 6,9%, en cada caso.

Tabla 4. Comparativo de salarios de los docentes nombrados según categoría y género, 2006-2009.
(Pesos constantes de 2009)

Categoría →		Auxiliar			Asistente			Asociado			Titular		
Año	**Género**	**N**	**N (TCE)**	**Salario promedio (TCE)**	**N**	**N (TCE)**	**Salario promedio (TCE)**	**N**	**N (TCE)**	**Salario promedio (TCE)**	**N**	**N (TCE)**	**Salario promedio (TCE)**
2006	Femenino	52	45,5	$ 2.505.031	75	70	$ 3.326.469	44	43	$ 4.378.552	80	78,5	$ 5.831.498
	Masculino	93	76	$ 2.504.413	141	123	$ 3.455.942	101	94,5	$ 4.391.274	224	215,5	$ 6.203.210
2007	Femenino	70	61	$ 2.509.996	81	74,5	$ 3.370.938	42	41	$ 4.338.178	82	80,5	$ 5.786.749
	Masculino	97	79	$ 2.488.551	147	128	$ 3.396.714	109	101,5	$ 4.379.891	221	212,5	$ 6.215.669
2008	Femenino	59	51,5	$ 2.517.112	81	75	$ 3.393.458	43	41,5	$ 4.273.359	78	77	$ 5.741.825
	Masculino	84	67,5	$ 2.510.130	152	134	$ 3.317.229	100	93,5	$ 4.373.840	218	210	$ 6.178.925
2009	Femenino	67	58,5	$ 2.649.120	91	83,5	$ 3.530.643	41	39,5	$ 4.593.716	79	78	$ 6.082.247
	Masculino	94	71	$ 2.693.864	167	149	$ 3.461.806	97	92	$ 4.722.357	220	211	$ 6.632.743
Variación	**Femenino**	**28,8%**	**28,6%**	**5,8%**	**21,3%**	**19,3%**	**6,1%**	**-6,8%**	**-8,1%**	**4,9%**	**-1,3%**	**-0,6%**	**4,3%**
Variación	**Masculino**	**1,1%**	**-6,6%**	**7,6%**	**18,4%**	**21,1%**	**0,2%**	**-4,0%**	**-2,6%**	**7,5%**	**-1,8%**	**-2,1%**	**6,9%**

N: Número de docentes Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

DOCENTES NOMBRADOS SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN

Cuando se compara por nivel de formación de los docentes y se toma como referencia la variación porcentual experimentada entre 2006 y 2009, los resultados evidencian un mejoramiento en la cualificación académica de los profesores nombrados de la Universidad. Más concretamente, mientras el número de docentes cuyo máximo nivel de formación es el pregrado se redujo en 31, contrayéndose 25,6%, el personal docente con título de especialización creció 8,6% en tanto que la cantidad de profesores con título de maestría y doctorado se incrementó 9,8% y 15,4%, respectivamente (Tabla 5).

Ahora bien, el resultado de un aumento en la planta docente con nivel de formación maestría o doctorado se expresó, como es apenas lógico, en un mejoramiento de los indicadores asociados a estos niveles (ID e IM). Así, al finalizar el año 2009, 27 de cada 100 profesores nombrados de la Universidad poseía título de doctorado y 42 de cada 100 poseía título de maestría, lo cual representa, respectivamente, un crecimiento de 9,2% y 3,9% frente al año 2006 y de 7,2% y 6,2% frente al año 2008.

Tabla 5. Comparativo de docentes nombrados según nivel de formación, 2006-2009.
(Pesos constantes de 2009)

Año	Doctorado	Maestría	Especialización	Pregrado	Total	% Doctores (ID)	% Magísteres (IM)
2006	201	326	162	121	810	24,8	40,2
2007	203	338	170	138	849	23,9	39,8
2008	206	321	156	132	815	25,3	39,4
2009	232	358	176	90	856	27,1	41,8
Variación	**15,4%**	**9,8%**	**8,6%**	**-25,6%**	**5,7%**	**9,2%**	**3,9%**

Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

Por último, cabe mencionar que en dos de los cuatro años que se compararon para medir la evolución del nivel de formación de los profesores nombrados de la institución se presentó una importante expansión de la planta docente con respecto al año inmediatamente anterior, aunque ciertamente con dinámicas muy diferentes. En 2007, por ejemplo, la cantidad de profesores aumentó en 39, de los cuáles 16 poseían solamente título de pregrado, 12 contaban con título de especialización y 12 tenían título de maestría. En ese año, el ID se contrajo y pese al incremento de profesores magísteres, el IM también se redujo. Por el contario, la expansión de 2009 tuvo como hecho característico la vinculación de un significativo número de profesores con nivel de formación superior al pregrado[4]. Asimismo, los resultados sugieren una importante transición entre éste nivel y los niveles de especialización y maestría.

[4] En 2009 se vincularon 56 docentes a la Universidad, 9 (16%) de ellos con título de doctorado, 26 (46%) con título de maestría, 16 (29%) con título de especialización, y 5 (9%) con título de pregrado. Además, es importante aclarar que la cantidad de profesores vinculados en el año difiere de la cantidad que corresponde al aumento de la planta docente debido a que en el año también se presentan retiros y/o jubilaciones.

COMPARATIVO DE SALARIOS SEGÚN ANTIGÜEDAD

La antigüedad es a menudo una variable que implícitamente contiene información que a simple vista no es observable, pero que de alguna manera se puede deducir controlando ciertos factores. A manera de ejemplo, es posible sugerir la existencia de una correlación directa entre la antigüedad y el salario promedio devengado por un docente partiendo de la tesis de que la producción intelectual y el nivel de formación son variables intermedias que inciden en ese comportamiento. Sin embargo, dado que estas sugerencias conceptuales no pretenden caracterizarse como afirmaciones inobjetables, se debe tener especial cuidado al momento de generalizar cualquier idea al respecto.

En este orden de ideas, una vez se toma como referencia el periodo 2006-2009 y se clasifica al personal docente por rangos específicos de antigüedad, se observa que el mayor crecimiento porcentual del salario promedio se dio en el rango que agrupa a aquellos docentes con una permanencia en la institución entre 21 y 30 años (3,9%). Por su parte, el salario promedio de los docentes ubicados en el rango de antigüedad de 11 a 20 años también creció, aunque lo hizo en un porcentaje considerablemente bajo (0,2%). En contraste, el salario promedio de los profesores cuya permanencia en la institución está entre 1 y 10 años decreció 7,5% mientras que el del rango de antigüedad de 31 o más años se contrajo 0,7% (Tabla 6).

Tabla 6. Comparativo de salarios de los docentes nombrados según rangos de antigüedad, 2006-2009.
(Pesos constantes de 2009)

Rango →	1-10 años		11-20 años		21-30 años		31 años o más	
Año	**Salario Promedio (TCE)**	**N (TCE)**	**Salario Promedio (TCE)**	**N (TCE)**	**Salario Promedio (TCE)**	**N (TCE)**	**Salario Promedio (TCE)**	**N (TCE)**
2006	$ 3.419.101	347,5	$ 4.899.605	181	$ 5.705.572	187,5	$ 7.176.825	30
2007	$ 3.168.241	310,5	$ 4.703.392	248,5	$ 5.628.179	176	$ 7.014.318	43
2008	$ 2.999.131	256	$ 4.622.654	282	$ 5.573.781	156	$ 6.842.865	56
2009	$ 3.162.904	288	$ 4.911.190	276,5	$ 5.925.262	146,5	$ 7.129.748	71,5
Variación	**-7,5%**	**-17,1%**	**0,2%**	**52,8%**	**3,9%**	**-21,9%**	**-0,7%**	**138,3%**

Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

En el periodo 2008-2009, los rangos de antigüedad que registraron el mayor crecimiento del salario promedio (11-20 y 21-30 años) fueron al mismo tiempo los únicos que registraron un decrecimiento de la planta de profesores clasificada en dichos rangos. Tal vez esta pueda ser una de las razones que expliquen ese mayor incremento salarial, puesto que es posible inferir que el salario de aquellos docentes que dejaron de pertenecer a estos rangos de antigüedad afectaba a la baja el promedio salarial. Sin embargo, esta es sólo una de las hipótesis, ya que también pudo suceder que aún cuando se redujo la cantidad de docentes ubicados en los rangos, una buena cantidad de los que permanecieron aumentaron su salario debido a una mayor producción intelectual o cumplimiento de las condiciones contempladas en alguno de los regímenes que cobijan a los docentes de la Universidad.

No obstante lo anterior, el análisis para el periodo de estudio ofrece un panorama distinto por cuanto no es posible identificar el mismo comportamiento que se observó entre 2008 y

2009 y en el resto de periodos anuales (Tabla 7; Gráfico 2). A este respecto, es de señalar que si bien el número de docentes en TCE clasificados en el rango de antigüedad de 1 a 10 años decreció 17,1% entre 2006 y 2009, el salario promedio no se expandió y por el contrario presentó una variación porcentual de -7,5%. Este hecho podría sugerir una hipótesis opuesta a la que se expuso en el párrafo anterior, es decir, que la contracción del salario promedio en dicho rango puede explicarse partiendo de la idea de que los profesores salientes afectaban al alza el promedio o que en su defecto aquellos que ingresaron a la nómina lo afectaron a la baja debido a sus menores salarios.

Tabla 7. Crecimientos de las variables de antigüedad, 2007-2009.

Rango	Variables	2007	2008	2009	2006-2009	Crecimiento promedio
1-10 años	Salario Promedio (TCE)	-7,3%	-5,3%	5,5%	-7,5%	-2,4%
	N (TCE)	-10,6%	-17,6%	12,5%	-17,1%	-5,2%
11-20 años	Salario Promedio (TCE)	-4,0%	-1,7%	6,2%	0,2%	0,2%
	N (TCE)	37,3%	13,5%	-2,0%	52,8%	16,3%
21-30 años	Salario Promedio (TCE)	-1,4%	-1,0%	6,3%	3,9%	1,3%
	N (TCE)	-6,1%	-11,4%	-6,1%	-21,9%	-7,9%
31 años o más	Salario Promedio (TCE)	-2,3%	-2,4%	4,2%	-0,7%	-0,2%
	N (TCE)	43,3%	30,2%	27,7%	138,3%	33,7%

N: Número de docentes Fuente: Cálculos de la OPDI.

Gráfico 2. Crecimiento del salario promedio según rangos de antigüedad, 2007-2009.

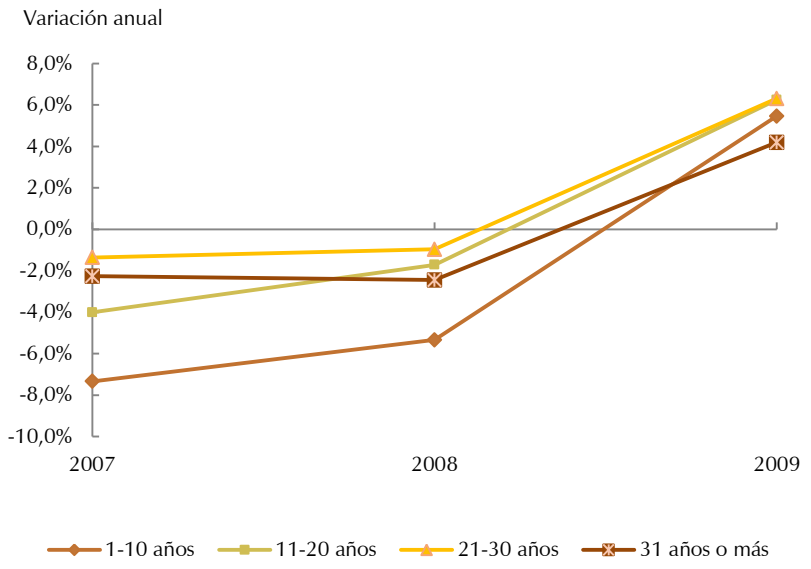

Fuente: Cálculos de la OPDI.

COMPARATIVO DE SALARIOS SEGÚN RÉGIMEN DE VINCULACION LABORAL

La planta docente de la Universidad se compone mayoritariamente de profesores cuyo régimen de vinculación laboral está definido por el Decreto 1279 de 2002. Esto ha sido una constante durante los últimos años y prueba de ello se tiene en el contraste observado entre el crecimiento de la población docente acogida a éste régimen y la tendencia marcada en la proporción de docentes amparados bajo la Resolución 115 de 1989[5].

Según el análisis, al finalizar el año 2009 y tomando como referencia el año 2006, la Universidad contaba con 66 profesores más (52 en TCE) vinculados bajo la normatividad del Decreto 1279 y con 20 profesores menos (15,5 en TCE) nombrados con base en la reglamentación dispuesta en la resolución 115 (Tabla 8) , lo cual denota, específicamente, que en dicho periodo el crecimiento de la planta de profesores de la institución estuvo enteramente jalonado por el aumento del número de docentes cobijados por el Decreto 1279, cifra que se expandió 10,1% (8,5% en TCE) al tiempo que el número de docentes regidos por la resolución 115 se redujo 12,9% (11,4% en TCE) (Tabla 9).

Tabla 8. Comparativo de salarios de los docentes nombrados según régimen, 2006-2009.
(Pesos constantes de 2009)

Régimen →	Decreto 1279 de 2002			Resolución 115 de 1989		
Año	**N**	**N (TCE)**	**Salario Promedio (TCE)**	**N**	**N (TCE)**	**Salario Promedio (TCE)**
2006	655	610	$ 4.343.132	155	136	$ 5.226.142
2007	696	643,5	$ 4.253.805	153	134,5	$ 5.259.354
2008	677	627,5	$ 4.265.051	138	122,5	$ 5.287.809
2009	721	662	$ 4.467.937	135	120,5	$ 5.717.128

N: Número de docentes. Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

Tabla 9. Crecimientos de las variables asociadas al régimen, 2007-2009.

Régimen	Variables	2007	2008	2009	2006-2009	Crecimiento promedio
Decreto 1279 de 2002	**N**	6,3%	-2,7%	6,5%	10,1%	3,3%
	N (TCE)	5,5%	-2,5%	5,5%	8,5%	2,8%
	Salario Promedio (TCE)	-2,1%	0,3%	4,8%	2,9%	1,0%
Resolución 115 de 1989	**N**	-1,3%	-9,8%	-2,2%	-12,9%	-4,4%
	N (TCE)	-1,1%	-8,9%	-1,6%	-11,4%	-3,9%
	Salario Promedio (TCE)	0,6%	0,5%	8,1%	9,4%	3,1%

N: Número de docentes Fuente: Cálculos de la OPDI.

Finalmente, en la cuestión de salarios la dinámica de crecimiento favoreció más a los docentes acogidos a la Resolución 115. A este respecto, los resultados indican que entre 2006 y 2009 el salario promedio de los profesores pertenecientes a éste régimen creció 9,4%, siendo 2009 el año de mejor comportamiento (8,1%) y 2008 el de más bajo crecimiento (0,5%). Por su parte, el promedio salarial de la proporción de docentes cobijados por el Decreto 1279 creció 2,9% tras recuperarse en 2009 después de la reversión experimentada en 2007 (-2,1%) y el bajo crecimiento alcanzado en 2008 (0,3%).

[5] Para efectos de simplicidad, de aquí en adelante se suprimen las fechas de promulgación de los dos regímenes que aplican para el nombramiento de docentes en la Universidad del Valle.

CONCLUSIONES

1. La planta docente de la Universidad se incrementó en 46 profesores durante el periodo 2006-2009, pasando de 810 a 856 entre un año y otro. En tiempo completo equivalente esta cifra denota una expansión de 4,9% (36,5 docentes).

2. En cuanto a las unidades académicas, la planta docente en TCE de la Facultad de Salud fue la que más creció durante el periodo de estudio, pasando de 161,5 profesores en 2006 a 172 en 2009, no obstante, el mayor crecimiento porcentual se dio en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (19,2%). En contraste, el Instituto de Educación y Pedagogía (2,7%) y la Facultad de Ingeniería (2,8%) fueron las unidades académicas con menor crecimiento de su planta docente.

3. Cuando se trabaja con pesos constantes de 2009, se observa que la nómina de la planta de profesores de la Universidad ascendió de $3.360.065.538 en 2006 a $3.646.688.403 en 2009. A su vez, el salario promedio de los docentes experimentó un crecimiento porcentual de 3,5%, pasando de $4.504.109 a $4.660.305 en el mismo periodo, siendo 2007 el año que registra el menor valor ($4.427.644).

4. En dos unidades académicas el salario promedio de los docentes tendió a la baja, estas son: la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (-3,7%) y el Instituto de Educación y Pedagogía (-3,6%).

5. La brecha del salario promedio, la cual se calcula como la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el salario promedio de las mujeres, se incrementó en 29,6% entre 2006 y 2009.

6. El personal docente con título de doctorado creció de 201 a 232 durante el periodo 2006-2009. Los docentes con título de maestría y especialización pasaron de ser 326 y 162 en 2006 a ser 358 y 176 en 2009, respectivamente. La cantidad de docentes con nivel de formación de pregrado se redujo en 31 entre un año y otro.

7. Los rangos de antigüedad en los que el salario promedio de los docentes presentó una variación porcentual positiva en el periodo 2006-2009 fueron los de 11 a 20 años y 21 a 30 años, con 0,2% y 3,9%, respectivamente.

8. El salario promedio de los docentes acogidos a la Resolución 115 - medido en pesos constantes de 2009 - aumentó de $5.226.142 en 2006 a $5.717.128 en 2009, en tanto que la cantidad de docentes en el régimen disminuyó de 155 a 135 entre un año y otro.

9. El número de docentes regidos por el Decreto 1279 aumentó de 655 a 721 en el periodo 2006-2009 y en este mismo lapso de tiempo su salario promedio creció de $4.343.132 a $4.467.937. Todo esto en pesos constantes de 2009.

ANEXO 1

El Consejo Superior de la Universidad del Valle, a través del Acuerdo No. 006 de Noviembre 17 de 2006, modificado por el Acuerdo No. 001 de Mayo 16 de 2008, estableció la distribución de cupos para la vinculación de docentes por nombramiento en las diferentes unidades académicas de la Universidad a partir de la fecha prevista en dichos documentos. En este sentido, la tabla que a continuación se presenta resume la evolución de la planta de cargos docentes considerando el primero y último año del periodo sometido a estudio y teniendo en cuenta las directrices del Consejo Superior para la modificación de la planta de cargos de empleados públicos docentes de la Universidad.

Evolución de la planta de cargos docentes y comparación de acuerdo a los cupos establecidos por el Consejo Superior en el Acuerdo No. 006 de Noviembre 17 de 2006, modificado por el acuerdo No. 001 de Mayo 16 de 2008.

Año →	2006		2009	N.A.	2006-2009		N.A.
Unidad académica	Real	C. Superior	Real	Diferencias 2006 (C.S)-2009 (real)	Crecimiento de la planta	Aumento de la planta	Lo que faltaba para llegar a lo acordado por el C. Superior estando en 2006
	N (TCE)	N (TCE)	N (TCE)	N (TCE)	Variación	Cantidades	Cantidades
Facultad de Artes Integradas	81	93	86,5	6,5	6,79%	5,5	12
Facultad de Ciencias de la Administración	45,5	52	47,5	4,5	4,40%	2	6,5
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	106,5	119	111,5	7,5	4,69%	5	12,5
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	26	34	31	3	19,23%	5	8
Facultad de Humanidades	106	119	108	11	1,89%	2	13
Facultad de Ingeniería	163,5	185	168	17	2,75%	4,5	21,5
Instituto de Educación y Pedagogía	37	42	38	4	2,70%	1	5
Instituto de Psicología	19	22	20	2	5,26%	1	3
Facultad de Salud	161,5	184	172	12	6,50%	10,5	22,5
Total	**746**	**850**	**782,5**	**67,5**	**4,89%**	**36,5**	**104**

N (TCE): Número de docentes en tiempo completo equivalente

Fuente: División de Recursos Humanos. Cálculos: OPDI

Según se aprecia en la tabla y tomando como referencia lo estipulado en los Acuerdos anteriormente referenciados, a partir de 2006 se reglamenta para la Universidad una planta de cargos docentes compuesta por 850 profesores (TCE) distribuidos en las diferentes unidades académicas. En ese año, el corte a 31 de diciembre indicaba un total de 746 docentes (TCE), lo cual evidenciaba la necesidad de incorporar 104 profesores más para cumplir con la distribución establecida en dichos Acuerdos. A 2009, la planta docente de la Universidad cuenta con 782,5 profesores (TCE), es decir, aumentó en 36,5 cupos TCE con respecto al año 2006. Este hecho denota la necesidad de vincular por nombramiento a 67,5 profesores (TCE) más para suplir los requerimientos de las unidades académicas y lograr la distribución acordada. No obstante, es importante tener en cuenta que durante el periodo 2006-2009 cerca del 40% de las convocatorias para la vinculación de docentes fueron declaradas desiertas, obedeciendo, fundamentalmente, a la dificultad para concretar los perfiles que la Universidad solicita en el campo académico.

Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

MODIFICADO RES. 001 ART. 16-05-08

ACUERDO No. 006
Noviembre 17 de 2006

"Por el cual se actualiza la **Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes** y se dictan otras dispociones"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18°., literal b) del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que mediante el Acuerdo No. 001 del 3 de Marzo de 1998, el Consejo Superior expidió la Planta Única de Cargos de la Universidad del Valle, estableciendo en su Artículo 10 su distribución para los cargos de Empleados Públicos Docentes;

2. Que el Consejo Superior, entre los años 2002 y 2005, estableció un programa de vinculación de profesores por nombramiento con el propósito de consolidar una Planta Docente de tiempo completo y medio tiempo;

3. Que en los años 2000 y 2003 la Universidad realizó ajustes a su estructura académico administrativa donde se suprimieron, crearon y reestructuraron unidades académicas;

4. Que mediante Acuerdo No. 007 del 21 de octubre de 2005, el Consejo Superior creó el Programa de Semillero de Docentes Universidad del Valle 60 años;

5. Que es necesario establecer la Planta actual de Cargos Docentes para la puesta en marcha del proceso de Convocatoria y Selección aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 005 de 2005

y como punto de partida para realizar las proyecciones de necesidades futuras de vinculación de profesores;

6. Que la Vicerrectoría Académica ha adelantado con los respectivo Decanos y Directores de Institutos Académicos la revisión de la planta a partir de 2002, año en el cual el Consejo Superior aprobó las nuevas vinculaciones;

7. Que el Consejo Académico, en su sesión de agosto 17 de 2006, acordó recomendar al Consejo Superior la propuesta presentada,

8. Que debido a solicitud elevada por las Facultades de Ciencias de la Administración, Artes Integradas y Humanidades, se hace necesario modificar la distribución de cupos para la vinculación de docentes por nombramiento en esas Facultades,

A C U E R D A :

ARTÍCULO 1°. Actualizar la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes de la Universidad del Valle, según denominación y distribución que se detallan en Artículos subsiguientes del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO. Para efectos del presente Acuerdo, se entiende por cargo de Empleado Publico Docente, el cupo de que dispone la Universidad para vincular profesores por nombramiento en cualquiera de sus categorías, Titular, Asociado, Asistente o Auxiliar.

ARTICULO 2°. El Rector, mediante Resolución y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal aprobada por el Consejo Superior, establecerá anual o semestralmente el cupo de docentes Contratistas Ocasionales y de Hora Cátedra por Facultad e Instituto Académico solicitados por la Vicerrectoría Académica a partir de las necesidades debidamente sustentadas por las unidades académicas.

ARTICULO 3°. A partir de la fecha, la distribución de cupos para la vinculación de Docentes por nombramiento en las diferentes unidades académicas de la Universidad del Valle es como aparece a continuación:

DEPENDENCIA FACULTAD O INSTITUTO	CUPOS TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO		TOTAL
		CUPOS	TCE*	TCE*
Ingeniería	184	2	1	**185**
Salud	119	130	65	**184**
Humanidades	119	0	0	**119**
Ciencias	118	2	1	**119**
Artes Integradas	83	20	10	**93**
Ciencias de la Administración	49	6	3	**52**
Educación y Pedagogía	42	0	0	**42**
Ciencias Sociales y Económicas	34	0	0	**34**
Psicología	19	6	3	**22**
TOTAL	**767**	**166**	**83**	**850**

* **TCE**: Tiempo Completo Equivalente

PARÁGRAFO 1°. Al total de cupos establecidos en este Artículo deben adicionarse los 60 cupos TCE aprobados por el Consejo Superior en el Acuerdo No 007 "*Por el cual se crea el Programa Semillero de Docentes Universidad del Valle 60 años*" y cuya distribución deberá definir el Consejo Académico, según lo establece el Artículo 5° del mismo Acuerdo. La convocatoria pública para proveer estos cargos sólo podrá abrirse cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal requerida.

PARÁGRAFO 2°. Los cupos de Empleados Públicos Docentes de tiempo completo y de medio tiempo vacantes que corresponden a jubilados, retirados y fallecidos desde junio de 2003, y desiertos de convocatorias anteriores, podrán ser ocupados por profesores vinculados por nombramiento o por contrato.

PARÁGRAFO 3°. Una vez se produzcan los nombramientos, la Rectoría ajustará la asignación de cupos de docentes contratistas a las respectivas unidades académicas en esa misma cantidad.

PARÁGRAFO 4°. Cuando un profesor nombrado disfrute de una Comisión Ad-Honorem o de una Licencia No Remunerada, el cupo podrá ser utilizado por la respectiva unidad académica, la cual utilizará la disponibilidad presupuestal para reemplazar al profesor mediante contrato de un profesor ocasional o de varios de hora cátedra.

ARTICULO 4°. Todo nombramiento deberá tener contar con cupo en la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes, certificado por la División de Recursos Humanos de la Vicerrectoría Administrativa, dependencia responsable del control de la planta establecida.

PARÁGRAFO: Cuando se presenten vacantes, producto de renuncias, jubilaciones, pensiones de invalidez, fallecimientos, destituciones, etc., el Rector podrá autorizar convocatorias para proveer los cargos con nuevos nombramientos, siempre y cuando se utilicen los mismos cupos.

ARTÍCULo 5°. Para efectuar modificaciones a la presente Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes se requiere la presentación de un estudio sobre la viabilidad académica, administrativa y financiera de las modificaciones solicitadas, preparado de manera conjunta por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

PARÁGRAFO: El Rector de la Universidad es el único facultado para presentar ante el Consejo Superior las solicitudes de modificación de la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes.

ARTICULO 6°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todos los Acuerdos y Resoluciones que le sean contrarios, en especial el Acuerdo No. 003 de agosto 30 de 2006.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 17 días del mes de noviembre de 2006.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 001
Mayo 16 de 2008

"Por el cual se modifica la **Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes"**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus Atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18°, literal b) del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que mediante el Acuerdo No. 006 de 2006, el Consejo Superior expidió la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes;

2. Que el Artículo 3° del citado Acuerdo estableció la distribución de cupos para la vinculación de Docentes por nombramiento en diferentes unidades académicas de la Universidad;

3. Que es necesario actualizar la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes de la Universidad de tal manera que los respectivos Decanos y Directores de Institutos Académicos programen sus actividades académicas de acuerdo con las directrices de la Universidad y las propias de cada unidad académica;

4. Que el Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud sustentó la necesidad de cambiar un cupo de tiempo Completo por dos de Medio Tiempo, que permitan contar con docentes en las sub-especialidades de Hemotoncología y Endocrinología, para el cumplimiento de los compromisos de formación en pregrado y posgrado;

5. Que los Consejos de la Escuela de Medicina y la Facultad de Salud avalaron la correspondiente modificación,

A C U E R D A :

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 3° del Acuerdo No 006 de 2006 del Consejo Superior, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 3°. A partir de la fecha, la distribución de cupos para la vinculación de docentes por nombramiento en las diferentes unidades académicas de la Universidad es como aparece a continuación:

DEPENDENCIA FACULTAD O INSTITUTO	CUPOS TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO		TOTAL
		CUPOS	TCE*	TCE*
Ingeniería	184	2	1	185
Salud	118	134	66	184
Humanidades	119	0	0	119
Ciencias Naturales y Exactas	118	2	1	119
Artes Integradas	83	20	10	93
Ciencias de la Administración	49	6	3	52
Educación y Pedagogía	42	0	0	42
Ciencias Sociales y Económic.	34	0	0	34
Psicología	19	6	3	22
TOTAL	766	168	84	850

** TCE: Tiempo Completo Equivalente*

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todos los Acuerdos y Resoluciones que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones de la Gobernación, a los 16 días del mes de mayo de 2008.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General